

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 0 855

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

0000011

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTE Y SERVICIO DE FURGONETAS DE IMBABURA TRANSEDEFI CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del cantón Otavalo el 17 de febrero del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.03.643 de 5 de marzo del 2003, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03054 de 1 de febrero del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTE Y SERVICIO DE FURGONETAS DE IMBABURA TRANSEDEFI CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Otavalo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero del cantón Otavalo y Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Otavalo, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 05 MAR 2003


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

 AVC/lmg.
EXP.89763

EGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON "OTAVALO"

R A Z O N.- Con esta fecha queda inscrita la escritura que antecede, bajo la partida número **VEINTE Y DOS (22)** del Registro Mercantil, **Queda archivada la Tercera Copia Certificada** de la escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS DE FURGONETAS DE IMBABURA " TRANSSEDEFI CIA LTDA"** otorgada el diecisiete de febrero del año dos mil tres, ante el Notario Primero del Cantón Otavalo a cargo del Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca. Y la Resolución número **03. Q.IJ. 0855**, dictada el seis de marzo del año dos mil tres, por Esperanza Fuentes de Galindo Subdirectora del Departamento de Compañías.- Otavalo, a veinte de marzo del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.-**



Dr. Enrique Venegas Rivero